



DECRETO ALCALDICIO N° 525 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA

REQUINOA, 12.02.2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo Interno N°98 de fecha 08.02.2016, mediante la cual se solicita la adquisición de insumos quirúrgicos para abastecer al CESFAM y Postas de Salud Rural de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2016.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE Convenio Marco por la adquisición de insumos quirúrgicos para abastecer las necesidades del CESFAM y Postas de Salud Rural de la Comuna de Requinoa.

ADJUDÍQUESE adquisición de insumos quirúrgicos a los siguientes Proveedores:

Proveedor:

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA RUT 96.556.940-5
DROGUERÍA HOFMANN SAC RUT 92.288.000-K
REUTTER S.A RUT 81.210.400-4

\$852.835
\$27.288
\$351.134

TOTAL ADJUDICADO EN PESOS \$1.231.257 + IVA

DIPROMED S.A RUT 86.397.000-8
NIPRO MEDICAL CORPORATION RUT 59.077.290-9
MUNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA RUT 80.447.400-5
DROGUERÍA HOFMANN SAC RUT 92.288.000-K
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HOFMANN MEDICAL LTDA. RUT 76.695.020-5

US\$411.80
US\$558
US2.098
US \$167.50
US \$192

TOTAL ADJUDICADO EN DOLARES US\$3.427,3 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.005.001.001 "Materiales y útiles quirúrgicos" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARMEN PAZ MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBQ/CPM /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
ALCALDE (S)

DEPARTAMENTO DE SALUD